



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

H. SENADO DE LA REPUBLICA.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión Ordinaria del día martes 06 de junio de 2023

Legislatura Ordinaria 2022-2023

Hora: 10:00 a.m.

I.

Llamado a Lista

II.

Citación

Cítese a la Señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctora JHÉNIFER MOJICA FLÓREZ, al Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Doctor GERARDO VEGA MEDINA, al Señor Ministro del Interior, Doctor LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES e invítese al Superintendente Delegado para Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro, Doctor FELIPE CLAVIJO OSPINA y al Contralor Delegado para el Sector Agropecuario, Doctor ANWAR DACCARETT ALVARADO; con el objeto de realizar un debate de Control Político a fin de que se explique a esta Corporación, sobre los aspectos directamente relacionados con la acumulación y extranjerización de la tierra en Colombia, en especial la que se lleva a cabo en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, mediante actuaciones de la conocida “Comunidad Menonita”.

Lo anterior con fundamento en la Proposición No 33, presentada por el Honorable Senador: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO y aprobada por los demás miembros de esta Célula Legislativa en sesión ordinaria realizada el 31 de mayo del presente año

CUESTIONARIO A MINISTERIO DE AGRICULTURA

1.) Este Senador ha realizado varias investigaciones en materia de acumulación de baldíos en la altillanura colombiana dentro de las que se destacan: Mónica Semillas, Poligrow, Riopaila Castilla, Cargill, Manuelita, Forest First, las de las empresas de Luis Carlos Sarmiento Ángulo, entre otras. Últimamente nos hemos concentrado en el caso de la Comunidad Menonita en el municipio de Puerto Gaitán (Meta). Desde el Ministerio de Agricultura por favor:



- a) Hacer un balance actuaciones adelantadas frente a estos casos*
- b) Hacer un balance de los instrumentos con los que cuenta el gobierno para tramitar las presuntas violaciones al artículo 72 de la Ley 160 de 1994*
- c) De qué manera estos procesos podrían contribuir a garantizar la Reforma Rural Integral.*

CUESTIONARIO A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

- 1.) Con relación a las compras masivas de tierras que ha venido haciendo la Comunidad Menonita en Puerto Gaitán (Meta) ¿cuáles han sido las actuaciones de la ANT? ¿Se han detectado artificios societarios o de otro tipo para concentrar la propiedad de la tierra con violaciones al art 72 de la Ley 160 de 1994?*
- 2.) En el caso de acaparamiento de tierras por parte de la Comunidad Extranjera Menonita, considera la Agencia que, los instrumentos legales disponibles son suficientes para tramitar este tipo de denuncias. ¿Cuáles considera son las mejoras normativas que se requieren en el país para evitar que se sigan presentando este tipo de casos?*
- 3.) Según el periódico El Tiempo, se dice que la Comunidad Menonita “empezó a comprar de manera masiva tierras en zonas que antes tenían fuerte presencia de narcoparamilitares”. Con este antecedente, ¿se ha detectado compra de tierras con restricciones jurídicas previas para la compraventa por este fenómeno o con antecedentes de desplazamiento de comunidades?*
- 4.) Especificar actuaciones de la ANT con relación a las comunidades indígenas de la zona y la declaratoria de su territorio ancestral.*
- 5.) Especificar las acciones que ha desarrollado la Agencia en el marco del cumplimiento del Decreto 2333 de 2014 con relación al pueblo Sikuani.*

CUESTIONARIO AL MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1.) Favor indicar cuáles son las gestiones realizadas por la entidad frente al caso de la Comunidad Menonita en Puerto Gaitán (Meta) y el conflicto que se ha desatado con comunidades indígenas.*
- 2.) Describir las actuaciones en materia de articulación institucional que se han adelantado para atender las solicitudes de las comunidades indígenas frente al caso de los Menonitas en el municipio de Puerto Gaitán.*
- 3.) Por favor informar sobre los avances que desarrolla la entidad con relación a estudios para la conformación de resguardos y cabildos indígenas.*
- 4.) Según el periódico El Tiempo, se dice que la Comunidad Menonita “empezó a comprar de manera masiva tierras en zonas que antes tenían fuerte presencia de narcoparamilitares”. Con este antecedente, ¿se ha*



detectado compra de tierras con restricciones jurídicas previas para la compraventa por este fenómeno o con antecedentes de desplazamiento de comunidades?

5.) Sírvase indicar si hubo invitación por parte del gobierno anterior, para que esta comunidad realizara inversiones en compra de tierras en la zona de Puerto Gaitán, en qué términos y mediante qué documento.

6.) ¿Qué han hecho desde el ministerio en procura de la protección de las comunidades indígenas afectadas por estas compras masivas?

7.) ¿La Comunidad Menonita se ha registrado como comunidad religiosa?, en caso afirmativo, ¿esto les permitiría acumular tierras violando la Ley Agraria o de alguna manera les concede algún trato especial?

III.

Lo que propongan los Honorables Senadores

<i>Presidente:</i>	H.S. PAULINO RIASCOS RIASCOS
<i>Vicepresidente:</i>	H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
<i>Secretario:</i>	Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS
<i>Subsecretario:</i>	Dr. EDWIN CARREAZO GÓMEZ